



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0353

SALTA, 31 MAR 2022

Expediente N° 10.850/19

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2020-0221 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Quince (\$ 23.815,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

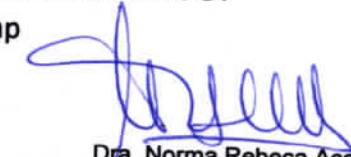
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Ing. Agr. TEJERINA, Horacio Santiago por la suma total de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Quince (\$ 23.815,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 10.483,50
R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.031,50
R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>10.300,00</u>
Total	\$ <u>23.815,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales